

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Yo, LILIA ZEA CORREDOR , identificado con 51.981.169 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA – ADIFCOL, con Nit. 900.216.251-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

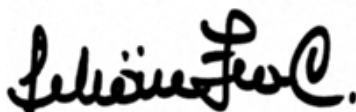
(Anexo las planillas correspondientes a los últimos 6 meses).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



LILIAN ZEA CORREDOR
Representante Legal
ADIFCOL